

2. DELIMITACIÓN DEL PLAN

2.1. Desarrollo histórico del conjunto.

El enclave del Castillo de Lorca es el símbolo de la ciudad y sin duda el origen de su pasado y del desarrollo posterior de la ciudad. El Cerro del Castillo y sus laderas han sido el referente principal en la organización del poblamiento de Lorca.



Imagen del "Atlas político y militar del Reyno de Murcia formado por el capitán de Infantería y Yngeneria Ordinario de los Reales Exércitos Don Juan José Ordovás Año de 1799"

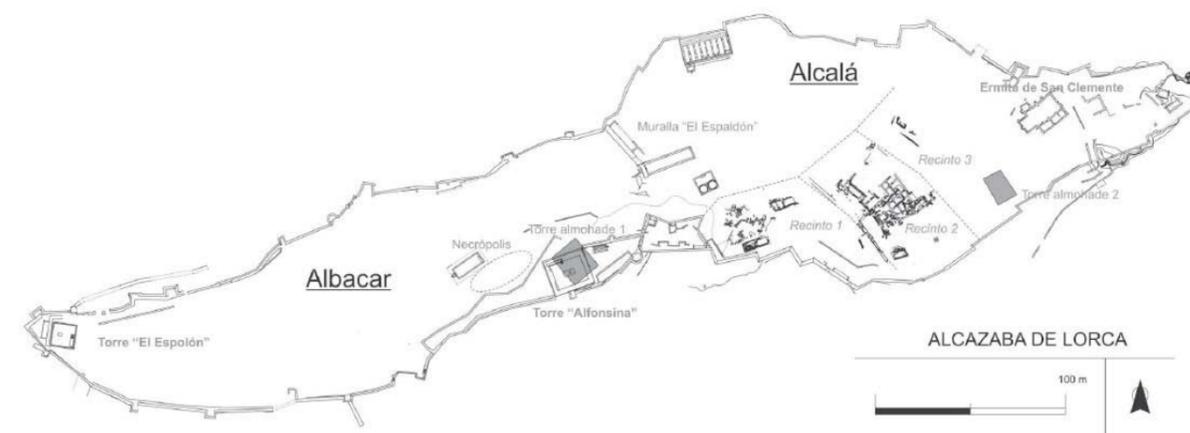
Los trabajos arqueológicos realizados en el Castillo y en sus alrededores así como en el casco urbano actual, demuestran el poblamiento ininterrumpido del cerro desde la Edad de Bronce con la existencia de un gran poblado argárico que se extendía bajo el Castillo y por los actuales barrios altos de la ciudad. De dicho poblado se han documentado enterramientos, viviendas e incluso la cimentación de la muralla que lo protegía.

Los numerosos restos romanos encontrados en varias excavaciones hablan también de su pasado romanizado y de su segura correspondencia con la "mansio de Eliocroca" mencionada en el *Itinerario de Antonino*, confirmándose la importancia del asentamiento romano que estuvo presente en Lorca desde el principio del siglo II a.C. hasta el siglo IV d.C. y localizado en la Vía Augusta que unía Tarragona y Jaén.

De la Lorca visigoda apenas tenemos noticias. En el 713 se firma el Pacto de Teodomiro (Todmir) donde aparece ya el topónimo de Lurqa, y por el que esta población pasa a integrarse en un territorio autónomo, junto con otras seis ciudades, gobernadas por Teodomiro; situación que se mantendrá hasta la muerte de éste y la reorganización del estado musulmán, llevada a cabo por Abb-al-Rahaman II, que convirtió el territorio de Todmir en una demarcación dependiente de Córdoba y así hasta la división del califato con la muerte de Almanzor y la formación de los reinos de Taifas, siendo Lorca uno de ellos. Con la llegada de los musulmanes en el 713, en Lorca convivieron cristianos, judíos y musulmanes durante más de cinco siglos.

Las primeras noticias escritas del Castillo en el cerro de Lorca proceden de fuentes musulmanas que, ya en el siglo IX, citan a la ciudad de Lurqa como una de las más importantes "madinas" de la Corá o provincia de Tudmir (Todmir).

Bajo dominio islámico, el castillo de Lorca se convierte en una fortaleza inexpugnable por lo escarpado del cerro sobre el que se asienta. La fortaleza incluía una alcazaba protegida por sólidas murallas en lo alto del "alcor", rodeada por un amplio recinto habitable, también cercado y amurallado con señaladas puertas de acceso. El interior de la alcazaba quedaba compartimentado en dos sectores divididos por el denominado muro del Espaldón, según ha quedado documentado tras las excavaciones del interior de la fortaleza. En el sector occidental se disponía un gran "albacar" para proteger víveres y ganado y en el sector oriental el barrio residencial o "alcalá" de la medina musulmana. De sus muros partían por las laderas del cerro las murallas que abrazaban el resto de barrios, zocos y arrabales situados en la parte baja de la alcazaba.



Tras la conquista de Lorca para los castellanos por el infante Alfonso X en 1244, la fortaleza se convertirá en un enclave estratégico de primera magnitud al constituir la avanzadilla y frontera de la Corona de Castilla frente al Reino de Granada, por lo que se mantendrán y fortalecerán las defensas amuralladas de la ciudad.

Será el propio rey Alfonso X, ya a finales del siglo XIII, quien ordene también la construcción de las torres Alfonso y del Espolón, así como el refuerzo de los muros del Castillo y la reedificación de los que se encontraran dañados, reconstruyendo los muros almohades de tapial y reforzándolos con fábrica de mampostería. Hasta tal punto fue importante la reconstrucción cristiana que apenas quedan vestigios visibles del castillo musulmán en el muro del Espaldón y en los cimientos de los nuevos muros cristianos.

También se reforzaron en esta época los torreones y lienzos almohades de la Muralla que encierran los barrios altos, hoy en muchos sectores bajo construcciones posteriores, y se rehacen o realizan nuevas puertas como la llamada Porche de San Antonio también conocido como Porche de San Ginés o la desaparecida Puerta de San Jorge.

Con la reconquista cristiana el barrio de "alcalá" en el interior del castillo, recibió nuevos pobladores. El barrio judío de la Lorca medieval, cuyos orígenes se remontan al siglo XIV, según se han puesto de manifiesto con los importantes restos arqueológicos encontrados recientemente, (se han excavado un total de 12 viviendas y una sinagoga), se encontraba también dentro de la alcazaba, separado del resto de la ciudad por sus propios muros.

Fue en batalla de los Alporchones, en 1452 (día de San Patricio), cuando los lorquinos derrotaron a los árabes granadinos que venían victoriosos de la comarca de Cartagena. En su honor, el Papa Clemente VII



concedió la fundación de la Colegiata de San Patricio. Esta batalla dio fin a los enfrentamientos en la frontera lorquina en el reinado de Juan II, quien diez años antes había concedido a Lorca el título de noble ciudad.

A partir de 1492, tras la conquista de Granada, y al perder la fortaleza su carácter defensivo, la población fue abandonando la ciudad amurallada trasladándose al fértil valle, y es cuando comienza la paulatina e irremediable decadencia de la alcazaba.

Es en esta época de finales del XV cuando, una vez rotos los límites que el amurallamiento le imponía, se comienzan a realizar importantes y continuos cambios urbanísticos y edilicios. La ciudad empezó a crecer, a construir iglesias, edificios civiles y conventos, favorecidos porque la ciudad inicia su papel de núcleo de una rica comarca agrícola y de una importante actividad comercial y artesanal, que se mantiene viva, con los consabidos vaivenes estacionales, hasta ya iniciado el siglo XIX.

En Lorca se impuso y reforzó el poder de los nobles, los grandes señores y la Iglesia con una oligarquía de poder que controló la producción económica, la posesión de la tierra y del agua y los resortes del poder político y social.

A finales del siglo XV se construye la iglesia de San Clemente en el interior de la fortaleza, las tres iglesias de los barrios altos, San Pedro, Sta. María y San Juan y la cercana ermita de San Roque y ya en 1533 comenzó la construcción de la Colegiata de San Patricio para conmemorar la batalla de los Alporchones, con las trazas del arquitecto Jerónimo Quijano. Asimismo, también se inicia la construcción de la plaza de Afuera, referida así por estar extramuros de la Muralla, actual Plaza de España, que se diseñó para acoger el importante mercado de los jueves y para la realización de ceremonias solemnes, civiles y religiosas.

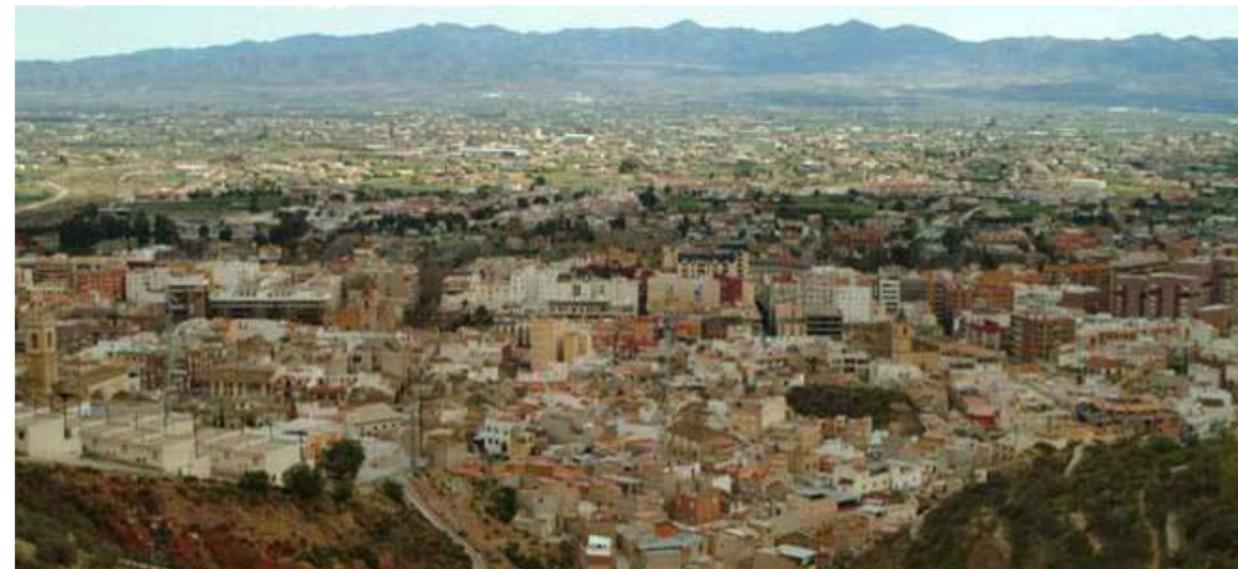
También se construyen en esta centuria las iglesias de San Francisco, El Carmen, La Merced, y se edificó el Pósito y la Cárcel, se erigen numerosas casas nobles que todavía se conservan como la Casa de los Irurita, El Palacio de los Alburquerque o la Casa Rosso-Salazar, hoy Museo Arqueológico.

El siglo XVII está lleno de desgracias y contratiempos. Epidemias, terremotos, sequías e inundaciones, tiempos de crisis que se hicieron notar en la sociedad lorquina que estaba muy jerarquizada y en donde existía una gran desigualdad social. Con la crisis aumentó el poder de la nobleza, que llegó a controlar las bases económicas de la ciudad. Apareció en esta época el cultivo de la barrilla, que se usaba como base para la obtención de bicarbonato sódico y para la fabricación de jabones y vidrio y que tuvo bastante importancia en el desarrollo económico de Lorca. Se inicia en esta centuria la construcción del Palacio Guevara y el Palacio de los Condes de San Julián, remodelados posteriormente y el Porche del Convento de Santo Domingo.

Durante el siglo XVIII, la explotación de la barrilla y la potenciación del valor de las tierras fueron las bases que hicieron posible una importante recuperación de la ciudad. Se produjo un gran aumento demográfico (40.000 habitantes), debido a la gran empresa repobladora del reformismo borbónico. La sociedad lorquina seguía estructurada según la forma del Antiguo Régimen: la élite privilegiada (nobleza y clero) y la masa restante, que pagaba impuestos. Lorca terminó el siglo siendo una monumental ciudad barroca. Los bellos edificios y palacios que la caracterizan se terminaron durante este siglo. La Plaza de España completó su configuración con la modificación del Ayuntamiento y la construcción de nuevos edificios, se concluyó la fachada y la torre de San Patricio con portada de José Vallés y la importante Casa del Corregidor, se completaron los Palacios de Guevara y de los Condes de San Julián y numerosas viviendas

nobles jalonaron las calles de la ciudad, como la Casa de los Mula o el edificio de la Comunidad de Regantes. Se edificaron las Iglesias de Sto. Domingo y la Capilla del Rosario, y las Iglesias del Carmen y San Mateo. Se considera a Lorca la ciudad Barroca por la importancia de las edificaciones de esta época que configuraron una nueva ciudad que es la que delimita el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Lorca, Sector II, PEPRI y en donde se ubican la mayoría de los edificios que forman parte de su Patrimonio Cultural.

Durante el siglo XIX se produce un estancamiento en su desarrollo ya que su modelo socioeconómico se mantuvo preindustrial, con un fuerte predominio del sector primario y con una agricultura escasamente integrada en el mercado nacional agrario.



Pero ya en el último cuarto del XIX la población lorquina experimentó un gran crecimiento al que contribuyó en buena medida la inmigración provocada por la intensa actividad minera, situándose casi en los 70.000 habitantes. Se construyeron en esta época varios edificios catalogados como BIC: Teatro Guerra, el Casino Artístico Literario y el Palacio Huerto-Ruano.

La ciudad desde entonces y durante el siglo XX creció y se desarrolló muy limitadamente hacia el Este en el Ensanche, definido por el eje de la Avenida de Juan Carlos I y las Alamedas entre las vías del ferrocarril y la rambla, teniendo la ciudad un marcado carácter lineal debido a estar condicionada su expansión por el trazado ferroviario y la Rambla del Tiata, creciendo por ello hacia barrios periféricos del Norte ,(San Cristóbal, Los Ángeles Y Apolonia) y el Suroeste (San José, Alfonso X el Sabio la Salud y la Viña) o al Sureste (San Fernando, Virgen de las Huertas y San Antonio).

2.2. El patrimonio Cultural de Lorca. Protección

El Castillo de Lorca fue declarado Monumento Histórico Artístico perteneciente al tesoro Artístico Nacional por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Arte el 3 de Junio de 1931, publicado el 4 de junio de 1931 en la "Gaceta de Madrid" Núm. 155.

Un Decreto del 22 de Abril de 1949 estableció la protección de todos los Castillos de España que quedaban bajo la tutela del Estado.



El Castillo esta declarado como Bien de Interés Cultural (B.I.C.), en la categoría de Monumento, según determina la Ley de Patrimonio Histórico Español, como traslado del expediente de Declaración de Monumento Histórico Artístico.

El Conjunto Histórico de Lorca está declarado “Conjunto Histórico Artístico” desde el año 1964 (R.D 612/1964 publicado en el BOE nº 65 del 16/03/1964).

Con la Ley del Patrimonio Histórico Español (ley 16/1985 de 25 de Junio) también el **Conjunto Histórico Artístico de Lorca pasa a tener la consideración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.),** en la categoría de de Conjunto Histórico.

El recinto declarado Conjunto Histórico, recogido en el P.G.O.U. de Lorca de 2003, está integrado por dos Sectores, denominados I y II.

El Sector I comprende la fortaleza y los barrios altos de la falda del Castillo, con alto valor arqueológico y un extraordinario valor paisajístico y en donde su caserío, ya consolidado pero muy transformado y deteriorado, acoge a una población vulnerable con problemas de accesibilidad, infravivienda y marginalidad social.

Los únicos edificios de su patrimonio que aún se mantienen en pie, aunque en ruinas, son las “Iglesias de las zonas Altas”, San Pedro, Sta. María y San Juan que dan nombre a distintos barrios de la zona.

El Ayuntamiento ha iniciado ya la regeneración de estos barrios aprobando un **Plan Integral para los Barrios Altos de Lorca (P.I.B.A.L)** en el que se marcan las directrices, objetivos y criterios de actuación para su recuperación y regeneración tanto física, actuando en las infraestructuras y edificaciones, como económica y social.

El ámbito de actuación del P.I.B.A.L está formado por los barrios de San Lázaro, Calvario, San Pedro, Santa María, San Juan y San Cristóbal. Entre sus objetivos figura la Rehabilitación de su Patrimonio Cultural por lo que se han realizado ya proyectos de rehabilitación en las ruinas de la Iglesia de Sta. María, en la ermita de San Roque y en la Puerta de San Antonio y lienzos de la Muralla.

También se ha redactado el **Plan Especial de Protección de la Muralla de Lorca (P.E.P.M.L)** donde se definen y regulan los distintos tipos de intervenciones en las manzanas donde hay trazas y restos de la Muralla y sus Torreones, donde aparece integrada en edificaciones o como medianera de propiedades.

El Sector II, que comprende el resto de Conjunto Histórico se ha desarrollado normativamente con un **Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Sector II del Conjunto Histórico de Lorca, (P.E.P.R.I),** aprobado definitivamente en Mayo de 2000 y en donde se marcan las directrices y normativas para este sector de la ciudad.

En dicho Plan se ha realizado pormenorizadamente la Catalogación de los elementos unitarios que conforman el conjunto, protegiéndose y catalogándose diferenciadamente: espacios urbanos, edificios, elementos urbanos y perspectivas urbanas.



Por último, el Patrimonio Cultural de Lorca está claramente expuesto en los listados de la Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en donde están **catalogados 660 elementos** con su correspondiente clasificación de grados de protección: BIC y sus entornos, Grado 1, Grado 2 y Grado 3, tanto de Monumentos como Jardines y Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas del Municipio de Lorca, sus Diputaciones y Pedanías.

3. ANÁLISIS Y DIAGNOSIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Efectos del sismo sobre la edificación

A pesar de que el terremoto fue de poca duración, la gran aceleración, el epicentro muy cercano y las características de un suelo blando, provocó unos efectos dañinos extraordinarios.

Además de la pérdida de vidas humanas y el drama a que ha sido sometida la población, los efectos producidos en la edificación han sido así mismo extraordinarios.

No solo se han visto alteradas las nuevas barriadas o las áreas que envuelven al Conjunto Histórico. Los edificios situados dentro de los recintos más antiguos construidos con sistemas estructurales y

